



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

## ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Toluca, México; a dos de octubre de dos mil diecisiete, el licenciado Everardo Camacho Rosales, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procedió al estudio y análisis de la solicitud número 00211/CODHEM/IP/2017.

### RESULTANDO

I.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el día veintinueve de septiembre del año en curso la solicitud número 00211/CODHEM/IP/2017, la cual refiere: ***“Con fundamento en el artículo 6 de la CPEUM, deseo conocer lo siguiente: 1) Que tipos de quejas han presentado los reclusos en los diferentes centros de readaptación social. 2) Qué condiciones han observado los representantes de la Comisión en cuanto a la forma de vivir en las celdas, violencia, comida que se les proporciona, empleos, etc. 3) Que recomendaciones han realizado para mejorar la calidad de vida de los internos 4) Que recomendaciones han realizado para erradicar la violencia”***

### CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis de la solicitud de referencia, se da cuenta por esta Unidad, que en la petición realizada no refiere de que periodo se requiere dicha información, por lo que se le solicita aclare de que periodo requiere la información, así también especifique a que se refiere con ***“Que tipos de quejas han presentado los reclusos en los diferentes centros de readaptación social”***, lo anterior para estar en la posibilidad de atender su requerimiento, de la mejor manera.

### RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene por presentado al peticionario, con la solicitud de información número 00211/CODHEM/IP/2017;

SEGUNDO.- Notifíquese al peticionario que con fundamento en los artículos 53 fracción VI y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalando al solicitante que cuenta con un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la notificación respectiva, para desahogar la prevención; y



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**TERCERO.-** Se ordena informar al peticionario que la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuenta con el Módulo de Acceso a la Información Pública, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México teléfonos / fax (01 722) 236 05 60, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, a través del cual podrá presentar el escrito o formato de ampliación de la información, o bien a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Así lo acordó y firmó el responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**L.A. Everardo Camacho Rosales**  
Titular de la Unidad de Transparencia

